



Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial



INFORME DE COMISIÓN

ING. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ

C. SECRETARIA DEL RAMO

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 33015	FECHA: 05 DICIEMBRE 2022
----------------------------	--------------------------

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: VILLAHERMOSA, TAB.	PERIODO: 7 DICIEMBRE 2022

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

LLEVAR A CABO UNA VISITA DE SUPERVISIÓN A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, CON EL OBJETIVO DE VER LOS AVANCES EN EL TEMA DE REZAGO EN LA PARTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- SE REALIZÓ VISITA DE SUPERVISIÓN A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TABASCO, EN LA CUAL SE TUVO REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ENCARGADA DE DESPACHO DE ESE ESTADO, ASÍ COMO CON OTROS FUNCIONARIOS DE ESA ORE, CON EL OBJETO DE VER LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE TIENEN EN TEMAS ADMVOS Y DE GESTIÓN AMBIENTAL PENDIENTES, A FIN DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA MISMA.

CONCLUSIONES:

- CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO MUY PUNTUAL DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE SE ANALIZARON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE ESA OFICINA DE REPRESENTACIÓN.

RESULTADOS:

- ESTABLECER LÍNEAS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN QUE SE PLANTEARON EN LA REUNIÓN LLEVADA A CABO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL 2022. A FIN DE CUMPLIR CON LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGO PARA ATENDER LOS PROBLEMAS Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

- FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y EL TRABAJO CONJUNTO CON LA ORE EN TABASCO, PARA EL CUIDADO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. ASÍ COMO ATENDER LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA.

ATENTAMENTE

MTR. ROMÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

COMISIONADO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO.

